IDENTIFICACIÓN

PAM-PT.1 (T)

BARRIO Puerto de la Torre HOJA PLANEAMIENTO INCORPORADO: Mod. PGOU S.U.O.-PT.4 Complejo Gerontológico

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:

Mod.PGOU S.U.O.-PT.4. Complejo Gerontológico. Aprobación Inicial: 13-11-2003

Ordenación Estructural:

Superficie de suelo: 101.676,00 m2s. Edificabilidad Global: 0,393 m2t/m2s.

Ordenación Pormenorizada Preceptiva: Complejo Gerontológico: 40.000,00 m2t.

Ordenación Pormenorizada Potestativa:

Residencia ancianos S1: 16.538,00 m2s; 11.000,00 m2t; 0,665 m2t/m2s

tipología de referencia CJ (B+2).

Residencia ancianos S2: 11.338,00 m2s; 14.000,00 m2t; 1,234 m2t/m2s

tipología de referencia CJ (B+2).

Residencia ancianos S3: 8.164,00 m2s; 15.000,00 m2t; 1,837 m2t/m2s

tipología de referencia CJ (B+2).

Gestión Urbanística:

Compensación

Convenio Urbanístico:

C.U. Complejo Gerontológico. Aprobación Definitiva: 30-03-01

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:

CONDICIONES

- 1.- Habrá de modificarse la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística para la reclasificación del suelo a suelo urbanizable ordenado, para nuevo ámbito con sistemas generales, y nuevo viario que tenga en cuenta pasos sobre el arroyo de la Culebra.
- 2.- Se mantendrán el resto de condiciones de la modificación en trámite y del convenio y su addenda ratificados en Pleno el día 02-08-2002.
- 3.- Cesión de espacios libres: 27.652,00 m2s.
- 4.- Cesión de equipamiento: 4.544,00 m2s.

DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	101.676,00 m ² s	le m²t/m²s:	0,393
EDIFICABILIDAD TOTAL:	40.000,00 m ² t	Uso Global:	Gerontológico
APROV. MEDIO:	m2t/m2s	C.P.H.:	
APROV. SUBJETIVO:	m2t/m2s	Excesos:	



Ordenación Pormenorizada Completa

